



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección de Desarrollo Comunitario.

PARRAL, 01 Dic 2015

DECRETO EXENTO Nº 12.375 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

- 1).- El decreto Nº 2409 que aprueba el proyecto de presupuesto Municipal Para el año 2015, de fecha 19/12/2014.
- 2).- La contribución de este servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto propia de la Función Municipal.
- 3).- Solicitud Nº 8063 de fecha 23-11-2015, donde solicita premios para destacar a jugadores del campeonato de rayuela organizado por la Unión Comunal de Rayuela a realizarse el día 13 de diciembre.
- 4).- La cotización del proveedor **VICTOR GONZALO CONCHA MORAGA "DOMINIQUE BIG STORES"**
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO**

1.- **AUTORÍZESE**, la adquisición de 4 copas y 6 medallas para destacar a jugadores del campeonato de rayuela organizado por la Unión Comunal de Rayuela a realizarse el día 13 de diciembre, por un valor total de \$86.632 (ochenta y seis mil seiscientos treinta y dos pesos), mediante la emisión de orden de compra, según contrato de suministro 2595-25-L 115 decreto de adjudicación Nº4.797 del 13-05-2015 y decreto que aprueba contrato de suministro Nº 4.818 del 14-05-2015.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-24-01-008 (5-2-1) premios y otro del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaría Municipal

  
*Paula Retamal Urrutia*  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/FPR

**DISTRIBUCION:**

- Depto. Finanzas (2).
- DIDECO.
- ORGACOM-Apoyo de Fomento al Deporte, Turismo y Recreación Comunal.
- Of. de Partes.
- Of. Adquisiciones.